

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - 2022

MUNICIPIO DE SABANETA

ENERO 31 DE 2022

 SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Título:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Vigencia 2022
Fecha DD/MM/AAA A:	28/01/2022
Sumario:	En el presente plan están consignados los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, este permitirá Fortalecer instrumentos, herramientas y capacidades institucionales para prevenir la materialización de riesgos de corrupción y mejorar la relación con los grupos de valor.
Palabras Claves:	Estrategias Anticorrupción – Atención al Ciudadano – Rendición de Cuentas –Mapa de Riesgos de Corrupción
Formato:	PDF
Versión	3.0

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS
1.0	23/01/2020	Publicación de la versión preliminar del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.
2.0	29/01/2021	Publicación de la versión final del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.
3.0	24/01/2022	Publicación de la versión final del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.



Santi Montoya
ALCALDE

Santiago Montoya Montoya
Alcalde Municipal

Javier Humberto Vega Meza
Secretario de Planeación

Julián David Montoya Buitrago
Director de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión

Lina María Muñoz Vásquez
Jefe Control Interno

Oscar Eduardo Carvajal Martínez
Secretario de Servicios Administrativos

Wilfer Alonso Piedrahita Londoño
Subdirector de Atención al Ciudadano

Diego Alejandro Montoya Montoya
Jefe Oficina TIC

Juan Esteban Ramirez Ramirez
Subdirector de Gestión Documental



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

   
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
1. OBJETIVOS DEL PLAN	7
1.1 Objetivo general	7
1.2 Objetivos específicos.....	7
2. MARCO NORMATIVO	8
3. DIAGNÓSTICO	9
4. ALCANCE:	10
5. ¿CÓMO CONSTRUIMOS NUESTRO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO?	10
6. COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN	12
6.1 Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.....	12
6.2 Racionalización de Trámites	17
6.3 Mecanismos de Atención a la Ciudadanía	19
6.4 Rendición de cuentas	22
6.5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública.....	24
6.6 Iniciativas Adicionales.....	28
7. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 29	
BIBLIOGRAFÍA	30

INTRODUCCIÓN

En el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011, en el Artículo 52 de la ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se especifica que anualmente las entidades de orden nacionales, departamentales y municipales deberán consignar los lineamientos para el desarrollo de la estrategia contra la corrupción y de atención al ciudadano, dado lo anterior la Secretaría de Planeación elaboro el Plan de Atención al Ciudadano teniendo en cuenta la versión 2 de la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Además, el Decreto 1083 de 2015 establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta para la prevención de la corrupción en las entidades, este describe de manera detalla las actividades que garantizaran la prevención y mitigación de riesgos de corrupción y como garantizar de igual manera prestarles a los ciudadanos servicios ágiles y sencillos. La Administración Municipal de Sabaneta realiza el Plan teniendo en cuenta los siguientes componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Mecanismos de Atención a la Ciudadanía, Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información Pública y un último componente denominado como Iniciativas Adicionales.

1. OBJETIVOS DEL PLAN

1.1 Objetivo general

Establecer las estrategias y actividades que le permitan a la Administración Municipal de Sabaneta prevenir la materialización de riesgos, así como también, mejorar la relación con los grupos de valor internos y externos.

1.2 Objetivos específicos

- Ejecutar acciones para la prevención y el control oportuno de los riesgos de corrupción.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.
- Mejorar los procesos y los canales de rendición de cuentas a la ciudadanía
- Implementar estrategias y procedimientos para la mejora en la atención al ciudadano.
- Aplicar acciones para el fortalecimiento institucional.
- Ofrecer a la ciudadanía información confiable sobre la gestión institucional.
- Implementar acciones de mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en relación a los trámites.

2. MARCO NORMATIVO

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991	
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
Conpes 3649 de 2010	Política Nacional de Servicio al Ciudadano
Conpes 3650 de 2010	Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea
Conpes 3654 de 2010	Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73.
Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 2482 de 2012	“Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión” en la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 943 de 2014	Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Decreto 124 del 26 de 2016	Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción.

3. DIAGNÓSTICO

Nuestra entidad, en su compromiso con las estrategias anticorrupción dispone de herramientas tal como lo es el Plan Anticorrupción, la política integral para la gestión de riesgos, las auditorías internas y la matriz de riesgos institucionales, en la que se tiene identificados 32 riesgos de corrupción, entre los cuales figuran:

- ❖ Cobros inadecuados en los trámites y servicios.
- ❖ Afectación de la integridad de los datos.
- ❖ Omisión o manipulación intencional de la información institucional.
- ❖ Contratación Irregular.
- ❖ Tráfico de influencias.
- ❖ Gestionar trámites sin el cumplimiento de los requisitos legales.
- ❖ Exoneración del pago de multas y sanciones sin la justificación y su debido soporte.
- ❖ Recibir beneficios a cambio de no aplicación de la ley o la normatividad.
- ❖ Omitir el reporte de los hallazgos encontrados en las auditorías de control interno para beneficio propio o de un tercero.
- ❖ Aplicación errónea o utilización de normativa derogada.
- ❖ Certificar recibo de obra sin el cumplimiento de los requisitos legales.
- ❖ Ocultar o destruir documentos.
- ❖ Solicitar cobros extras por la atención de un trámite o la prestación de un servicio.
- ❖ Utilizar los apoyos sociales con fines proselitistas y sin el cumplimiento de requisitos.
- ❖ Abuso de poder.
- ❖ Pérdida de recursos físicos de la Entidad, en favor de un tercero.
- ❖ Uso indebido de la información.

4. ALCANCE:

Este documento “Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana” aplica para todos los servidores y contratistas del Municipio de Sabaneta en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.

5. ¿CÓMO CONSTRUIMOS NUESTRO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO?

En el mes de diciembre del año 2021 la Oficina de Control Interno realizó el último seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia. Este reporte surtió el proceso de revisión y publicación el 10 de enero de 2021, dando cumplimiento a los plazos que estipula la ley. En dicho seguimiento se evidenció el cumplimiento de las actividades y aquellas en las cuales quedaron pendientes porcentajes de cumplimiento fueron tenidas en cuenta para la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC del 2021.

La Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión realizó un diagnóstico de las actividades del PAAC 2021 de acuerdo con el último seguimiento y a partir de ello elaboró la matriz de la presente vigencia. De igual forma se revisó la matriz de riesgos de corrupción con el equipo MIPG, la cual para el presente año será modificada para darle cumplimiento a la versión 05 de la Guía para la Administración de Riesgos, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De igual forma, se realizó una reunión en general con las dependencias que son responsables directos de acciones en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Subdirección de Atención al Ciudadano, Oficina TIC, Control Interno y Secretaría de Servicios Administrativos), con cada uno de ellos se revisaron las actividades, las metas y los productos que se deben entregar en las fechas estipuladas.

Con la Oficina de Comunicaciones se realizó una pieza gráfica para socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a los grupos de interés internos y externos, con el fin de que tanto los servidores como la comunidad en general aportaran ideas, sugerencias y comentarios para la construcción del Plan. A los servidores de la administración se les envió la publicación vía correo

electrónico y a la comunidad se le extendió la invitación por medio de los canales institucionales en redes sociales (Instagram y Facebook)

Pieza gráfica Invitación a participar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

¡HAZ PARTE DE LA
construcción de nuestro plan
ANTICORRUPCIÓN
y Atención al Ciudadano!

Envíanos tus sugerencias,
recomendaciones y
propuestas al correo:

planeacion.di@sabaneta.gov.co

ALCALDÍA DE SABANETA

TODOS SOMOS
SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO
www.sabaneta.gov.co

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Al 27 de enero un ciudadano realizado un reporte a la Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión, solicitando capacitaran a los funcionarios y servidores públicos en trato digno, esta estrategia se encuentra incluida dentro del componente de iniciativas adicionales.

6. COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN

6.1 Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Esta herramienta le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, es así como en este componente la Secretaría de Planeación implementa dos instrumentos como son: la Política de Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos de Corrupción y hace monitoreo permanente de estos.

Las actividades planteadas para este componente están relacionadas con la socialización, sensibilización, divulgación, actualización permanente y seguimiento a estos instrumentos y en general al PAAC 2022.

Política de Administración del Riesgo

La Política de Administración del Riesgo fue aprobada por el Comité de Control Interno y fue publicada al 31 de enero del año 2022, de acuerdo a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, razón por la cual las actividades para el 2022 están relacionadas con la construcción, implementación y socialización al interior de la administración.

Dicho lo anterior, la Secretaría de Planeación realizará las actividades pertinentes a la socialización y divulgación de la Política Institucional de Administración del Riesgo, con el acompañamiento de Control Interno.

Mapa de Riesgos de Corrupción

En esta vigencia se realizará una modificación a la Matriz de Riesgos, teniendo en cuenta la versión 05 de la guía para la Administración del Riesgo, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La matriz tiene establecidos los periodos de seguimiento, los cuales serán realizados por las diferentes dependencias,

y estos serán, revisados y validados por la Secretaría de Planeación.

A continuación, se relacionan las actividades para el componente de Gestión de Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción							
Cód Subc.	Subcomponente	Cód. Actividad	Actividades	Meta/Producto	Responsable	Corresponsables	Fecha Límite
1.	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Construir la política de Administración del Riesgo	(1) política construida	Secretaría de Planeación	Control Interno	13/01/2022
		1.2	Definir una estrategia de socialización de la política de Administración del Riesgo	(1) socialización realizada	Secretaría de Planeación	Control Interno	31/01/2022

		1.3	Sensibilizar a los líderes y responsables de los procesos sobre el seguimiento a los riesgos	100% de los líderes responsables sensibilizados	Secretaría de Planeación		31/12/2022
2.	Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Administración Municipal de Sabaneta, teniendo en cuenta la última versión de la Guía de la Administración del Riesgo, emitida por el DAFP	(1) Matriz de Riesgos de Corrupción construido	Secretaría de Planeación	Control Interno	15/06/2022
3	Consulta y divulgación	3.1	Poner a consideración de los grupos de interés internos y externos el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano antes de su publicación	(1) Comunicado interno (1) Comunicado externo	Secretaría de Planeación	Dirección de comunicaciones - Oficina TIC	24/01/2022
		3.2	Realizar la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado actualizado en la página Web	(1) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado	Secretaría de Planeación	Oficina Control Interno TIC	31/01/2022

	3.3	Realizar la publicación del Mapa de Riesgos Institucional actualizado en la página Web para su divulgación	(1) Matriz de Riesgos Institucional publicado	Secretaría de Planeación	Oficina Control Interno TIC	31/01/2022
	3.4	Realizar la publicación del Mapa de Riesgos Institucional actualizado en la página Web para su divulgación, teniendo en cuenta la última versión de la Guía para la Administración del Riesgo, emitido por el DAFP	(1) Matriz de Riesgos Institucional publicado	Secretaría de Planeación	Oficina Control Interno TIC	15/06/2022
	3.5	Realizar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado en la página Web para su divulgación	(1) Mapa de Riesgos de Corrupción publicado	Secretaría de Planeación	Oficina TIC	31/01/2022
	3.6	Realizar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado en la página Web para su divulgación, teniendo en cuenta la última versión de la Guía para la Administración del Riesgo, emitido por el DAFP	(1) Mapa de Riesgos de Corrupción publicado	Secretaría de Planeación	Oficina TIC	15/06/2022



ISO 9001



SC-1646-1



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f Instagram YouTube Twitter
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

		3.7	Dar a conocer a los grupos de valor internos y externos el Mapa de Riesgos de Corrupción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	(3) Correos electrónicos y/o Comunicación Interna, boletín	Secretaría de Planeación	Dirección de Comunicaciones	30/04/2022 30/07/2022 30/11/2022
4.	Monitoreo y revisión	4.1	Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con base en el mapa de riesgos institucional y MIPG	(1) Documentos con el Mapa de Riesgos de corrupción actualizado y consolidado	Secretaría de Planeación	Todas las Secretarías	05/04/2022 05/07/2022 05/09/2022 05/01/2023
		4.2	Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con base en el mapa de riesgos institucional y MIPG, según última versión de la Guía para la Administración del Riesgos	(1) Documentos con el Mapa de Riesgos de corrupción actualizado y consolidado	Secretaría de Planeación	Todas las Secretarías	05/04/2022 05/07/2022 05/09/2022 05/01/2023
5.	Seguimiento	5.1	Realización y publicación del informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos en los plazos establecidos por la Ley	(3) Informes de Seguimiento realizados	Oficina de Control Interno	Secretaría de Planeación	10/05/2022 10/09/2022 31/12/2022



ISO 9001



SC-1646-1



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f Instagram YouTube Twitter
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

6.2 Racionalización de Trámites

La Racionalización de Trámites facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y adicionalmente les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado.

La estrategia de Racionalización de Trámites de la Administración Municipal sigue los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, según los cuales: *“Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos”*. (Secretaría de la Transparencia)

Las siguientes son las acciones definidas para consolidar este componente:

Componente 2: Racionalización de trámites							
Cód Subc.	Subcomponente	Cód. Actividad	Actividades	Meta/Producto	Responsable	Corresponsables	Fecha Límite
1.	Identificación de Trámites	1.1	Establecer el inventario de trámites	(1) inventario realizado	Subdirección de Atención al Ciudadano	Oficina TIC	31/01/2022

		1.2	Registrar los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	100% de los trámites cargados al SUIT	Oficina TIC		31/12/2022
2.	Priorización de Trámites	2.1	Socializar con el grupo de interés interno cuales son los criterios para la priorización de trámites	(1) Socialización realizada	Mesa de Racionalización de Trámites		31/12/2022
3.	Racionalización de Trámites	3.1	Implementar acciones efectivas que permitan la mejora en los trámites	(2) acciones implementadas	Mesa de Racionalización de Trámites		31/12/2022
4.	Interoperabilidad	4.1	Socializar a la comunidad los trámites electrónicos implementados	100% de los trámites socializados a la comunidad por medios institucionales	Dirección de Comunicaciones Subdirección de Atención al Ciudadano	Oficina TIC	31/12/2022

6.3 Mecanismos de Atención a la Ciudadanía

De acuerdo con las guías de la Función Pública, este componente centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Mediante esta estrategia se busca “mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía”. (Secretaría de la Transparencia).

La estrategia de Atención al Ciudadano velará por:

- ❖ La Socialización y divulgación tanto del manual como del plan de Atención al Ciudadano, el desarrollo de las ferias de atención al ciudadano, sensibilización a los funcionarios en el trato digno a los ciudadanos, encuestas de satisfacción y fortalecimiento de las PQRSD.

Las siguientes son las acciones definidas para darle cumplimiento al componente de mecanismos de atención al ciudadano:



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia


Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

Componente 3: Mecanismos de Atención a la Ciudadanía

Cód Subc.	Subcomponente	Cód. Actividad	Actividades	Meta/Producto	Responsable	Corresponsables	Fecha Límite
1.	Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Socialización y divulgación del Manual de Atención al Ciudadano (Interno y Externo)	(1) Manual de Trámites y Servicios Socializados	Subdirección de Atención al Ciudadano		31/12/2022
		1.2	Ejecutar las actividades establecidos en el Plan de Atención al Ciudadano	100% de las actividades implementadas en el Plan de Atención al Ciudadano	Subdirección de Atención al Ciudadano		31/12/2022
2.	Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Desarrollar jornadas interinstitucionales de atención a la ciudadanía (Feria de Atención al Ciudadano)	(1) Feria de Atención al ciudadano realizada	Subdirección de Atención al Ciudadano	Todas las Secretarías	31/12/2022
		2.2	Campañas de promoción de los canales de atención con la comunidad	(1) Campaña de promoción de los canales de atención	Subdirección de Atención al Ciudadano		31/12/2022



3.	Talento humano	3.1	Sensibilizar y capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal en materia de atención al ciudadano	100% de las actividades de formación implementadas (capacitación manual de atención al ciudadano, encuesta, informe)	Subdirección de Atención al Ciudadano	Secretaría de Servicios Administrativos	31/12/2022
4	Normativo y procedimental	4.1	Elaborar informes de PQRSD para identificar acciones de mejora	(4) Seguimientos y acciones de mejora generadas por PQRSD	Subdirección de Atención al Ciudadano	Todas las Secretarías	05/04/2022 05/07/2022 05/09/2022 05/01/2023
5.	Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar informe de las encuestas de satisfacción a los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido	(2) informes realizados	Subdirección de Atención al Ciudadano	Todas las Secretarías	05/07/2022 05/01/2023



SC-1646-1



Palacio Municipal
 Cra. 45 N° 71 Sur -24
 Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f Instagram YouTube Twitter
 Alcaldía de Sabaneta
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co
 (57) 4 288 00 98

6.4 Rendición de cuentas

Este componente busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos — entidades— ciudadanos y actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

El componente de rendición de cuentas, busca implementar estrategias para generar información de calidad, oportuna, veraz, procesable y al alcance de todos.

Las actividades en este componente están orientadas a:

- ❖ Publicar informes de Plan de Desarrollo en diferentes formatos garantizando su accesibilidad.
- ❖ Publicar los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción.
- ❖ Realizar la Rendición Pública de Cuentas.
- ❖ Realizar actividades permanentes de diálogo con la comunidad.
- ❖ Divulgar a la comunidad y a los funcionarios en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana.
- ❖ Convocar a la ciudadanía a participar activamente de los procesos de rendición de cuentas.

Buscando generar estrategias para un Gobierno Abierto, transparente y cercano a la ciudadanía, se presentan a continuación las actividades del componente de rendición de cuentas:

Componente 4: Rendición de Cuentas							
Cód. Subc.	Subcomponente	Cód. Actividad	Actividades	Meta/Producto	Responsable	Corresponsables	Fecha Límite



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia





 Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
 (57) 4 288 00 98

1.	Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Formular la estrategia de rendición de cuentas	(1) estrategia de rendición de cuentas establecida	Secretaría de Planeación	Equipo de Rendición de Cuentas	31/06/2022
		1.2	Publicar informes de Plan de Desarrollo en diferentes formatos garantizando su accesibilidad	Formatos implementados para la rendición de cuentas (Video, Documento en página web, formato físico)	Secretaría de Planeación	Oficina TIC Dirección de Comunicaciones	31/12/2022
		1.2	Publicar los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción	(4) Informes publicados	Secretaría de Planeación		31/01/2022 15/07/2022 15/09/2022
2.	Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar la Rendición Pública de Cuentas	(2) Rendiciones de cuentas en la vigencia	Secretaría de Planeación	Dirección de Comunicaciones	31/12/2022
		2.2	Realizar actividades permanentes de diálogo con la comunidad	Actividades permanentes de diálogo con la comunidad 100%	Secretaría General - Dirección de Comunicaciones		31/12/2022

3.	Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.2	Convocar a la ciudadanía a participar activamente de los procesos de rendición de cuentas, mediante estrategias comunicacionales	(2) estrategias de medios implementadas	Dirección de Comunicaciones	Todas las Secretarías	31/12/2022
----	--	-----	--	---	-----------------------------	-----------------------	------------

6.5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública

Este componente, se encuentra reglamentado por la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015, los elementos que deben ser tenidos en cuenta para el desarrollo de este componente son: transparencia activa (disposición de la información) – transparencia pasiva (atención a solicitudes) instrumentos para la gestión de la información (registro de activos índice de información reservada y clasificada – programa de gestión documental) y accesibilidad.

Dicho lo anterior la administración Municipal en cabeza de la Secretaría General debe velar la publicación del 100% de la información definida en la normatividad legal vigente; es así como a continuación se presentan las acciones definidas para incrementar los niveles de transparencia y de acceso a la información pública:

- ❖ Publicar el 100% de la información definida en la normatividad legal vigente (Ley 1712 de 2014 – Decreto 103 de 2015 – Resolución 3564 de 2015).
- ❖ Publicar informe de solicitudes de información (Conforme a lo dispuesto en el Art. 52 Decreto 103 de 2015).
- ❖ Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal en Materia de Atención a PQRSD.
- ❖ Actualizar y publicar el Registro de Activos de Información (si es necesario).
- ❖ Actualizar y publicar el Índice de Información Clasificada y Reservada (si es necesario).
- ❖ Actualizar el Esquema de Publicación (si es necesario).



SC-1646-1



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f i o t
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

- ❖ Socializar y divulgar el programa de gestión documental.
- ❖ Implementación de las tablas de retención documental una vez sean convalidadas por el Consejo Departamental de Archivo.
- ❖ Socializar y divulgar los instrumentos de gestión de la información, incluido la validación y clasificación de la información.
- ❖ Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal en Gestión Documental.
- ❖ Implementar los lineamientos definidos en materia de accesibilidad para la publicación de información.
- ❖ Ejecutar revisiones periódicas de cumplimiento de requisito de ley.

Componente 5: Transparencia y acceso a la Información Pública

Cód Subc.	Subcomponente	Cód. Actividad	Actividades	Meta/Producto	Responsable	Corresponsables	Fecha Límite
1.	Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Publicar el 100% de la información definida en la normatividad legal vigente (Ley 1712 de 2014 - Decreto 103 de 2015 - Resolución 3564 de 2015)	100% de la información publicada y actualizada	Oficina TIC	Todas las Secretarías	31/12/2022
2.	Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Publicar informe de solicitudes de información (Conforme a lo dispuesto en el Art. 52 Decreto 103 de 2015)	(4) Informes Publicados	Oficina de Control Interno		31/12/2022

3.	Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	2.2	Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal en Materia de Atención a PQRSD	(1) Capacitación Ejecutada	Subdirección de Atención al Ciudadano	Secretaría de Servicios Administrativos	31/12/2022
		3.1	Actualizar y publicar el Registro de Activos de Información (si es necesario)	Registro de Activos de Información	Oficina TIC		31/12/2022
		3.2	Actualizar y publicar el Índice de Información Clasificada y Reservada (si es necesario)	Índice de Información Clasificada y Reservada	Oficina TIC		31/12/2022
		3.3	Actualizar el Esquema de Publicación (si es necesario)	Esquema de Publicación actualizado	Oficina TIC		31/12/2022
		3.4	Socializar y divulgar el programa de gestión documental	(2) Actividades de socialización y divulgación	Subdirección de Gestión Documental	Comité de Archivo	31/12/2022



		3.5	Implementación de las tablas de retención documental una vez sean convalidadas por el Consejo Departamental de Archivo	Tablas de retención documental implementadas	Subdirección de Gestión Documental		31/12/2022
		3.6	Socializar y divulgar los instrumentos de gestión de la información, incluido la validación y clasificación de la información	(1) Proceso de divulgación ejecutado	Oficina TIC		31/12/2022
		3.7	Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal en Gestión Documental	(1) Capacitación Ejecutada	Subdirección de Gestión Documental	Secretaría de Servicios Administrativos	31/12/2022
4.	Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Implementar los lineamientos definidos en materia de accesibilidad para la publicación de información	Nivel de Accesibilidad AA	Oficina TIC		31/12/2022
5.	Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Ejecutar revisiones periódicas de cumplimiento de requisito de ley	Monitoreo y verificación en el micrositio permanente	Oficina TIC	Control Interno	31/12/2022



SC-1646-1



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f Instagram YouTube Twitter
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

6.6 Iniciativas Adicionales

En este componente se desarrollan iniciativas específicas de la entidad que contribuyen a prevenir y controlar la aparición de posibles hechos de corrupción.

Para esta vigencia las iniciativas propuestas se relacionan con la divulgación y socialización del Código de Buen Gobierno y del Código de Integralidad:

Componente 6: Iniciativas Adicionales

Cód Subc.	Subcomponente	Cód. Actividad	Actividades	Meta/Producto	Responsable	Corresponsables	Fecha Límite
1.	Iniciativas Adicionales	1.1	Divulgación y socialización del Código de Buen Gobierno	(1) Actividad de socialización y/o divulgación del Código de Buen Gobierno	Secretaría de Servicios Administrativos	Dirección de Comunicaciones	31/12/2022
		1.2	Divulgación y socialización del Código de Integralidad	(1) Actividad de socialización y/o divulgación del Código de integralidad	Secretaría de Servicios Administrativos	Dirección de Comunicaciones	31/12/2022

7. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

De acuerdo con la normatividad legal vigente a la Oficina de Control Interno le compete realizar la verificación de la elaboración y la publicación del PAAC, y así mismo, le corresponde realizar el seguimiento a la implementación de cada una de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las siguientes fechas:

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero

BIBLIOGRAFÍA

Congreso de la República. (12 de Julio de 2011). *Congreso de la República*. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2018). *Decreto 612 de 2018*.

Secretaría de la Transparencia. (s.f.). *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*. Obtenido de <https://bit.ly/2Oj6hXH>



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia


Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98